

03 DIC 2019



RESOLUCIÓN No. 015319

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA 12 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN), ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE TELEVISIÓN, LABORATORIO DE METROLOGÍA Y DOTACIÓN GENERAL PARA LOS LABORATORIOS; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA."

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 0047 de septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizó en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la Universidad.

Que, mediante Resolución No. 014378 del 6 de noviembre de 2019, se realizó la Apertura de la Invitación Pública No. 12 de 2019 y se publicaron en la página Web de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, los términos de la misma.

Más UNAD, más país.

Sede Nacional José Celestino Mutís.
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No. 015319

Que hasta el 8 de noviembre de 2019 había término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual se presentaron observaciones por parte de las firmas ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS y EUROIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS referentes a: 1. Aspectos técnicos del Anexo 3. Matriz de Requerimientos Plan Operativo 2019; 2. Documentación financiera; y 3. Vigencia y firmeza del Registro Único de Proponentes.

Que hasta el día 13 de noviembre de 2019, había término para dar respuesta a las observaciones presentadas y publicar adendas de ser necesario, tiempo en el cual y en virtud de la comunicación dada por la Vicerrectoría de Innovación y Desarrollo Tecnológico – VIMEP se dio respuesta a las observaciones referentes a: 1. Aspectos técnicos del Anexo 3. Matriz de Requerimientos Plan Operativo 2019; 2. Documentación financiera; y 3. Vigencia y firmeza del Registro Único de Proponentes y se realizó un adendo modificatorio a los Términos de Referencia, relacionados con el Anexo 3. Matriz de Requerimientos Plan Operativo 2019 y la vigencia y firmeza del Registro Único de Proponentes.

Que el día 18 de noviembre de 2019, se suscribió Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 12 de 2019, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso, a la cual asistió la firma:

a. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

Que se efectuó la respectiva evaluación jurídica el día 18 de noviembre de 2019, evaluación financiera el día 19 de noviembre de 2019 y técnica el día 22 de noviembre de 2019, a las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. 12 de 2019, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso.

Que hasta el día 22 de noviembre de 2019 había término por parte de la Universidad para solicitar aclaraciones a las ofertas, tiempo en el cual la UNAD no se realizó ningún requerimiento.

Que desde el día 25 de noviembre de 2019 se publicó el informe de evaluación preliminar y se le otorgó a los proponentes y a cualquier persona la oportunidad para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y consultar las ofertas allegadas, tiempo en el cual no se realizaron observaciones.

Que el Comité de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y según las facultades estipuladas en el artículo 16, literal A del acuerdo No 0047 de septiembre 13 de 2012, en reunión del día tres (3) de diciembre de 2019, recomendó a la Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD adjudicar la Invitación Pública No. 12 de 2019 a **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.**

Que la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD allanándose a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo No 0047 de Septiembre 13 de 2012, ha tenido en cuenta como principios la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, buscando

Más UNAD. más país.

Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No. 015319

una escogencia objetiva del contratista, descartando cualquier posibilidad de apreciación subjetiva en el proceso de selección y allanándose al concepto emitido por el Comité de Contratación.

Que toda selección se hace en consideración a tres factores imprescindibles para la escogencia, como son: Ofrecimiento más favorable, fines de la contratación y descarte de criterios subjetivos.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, La Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, procede a adjudicar la Invitación Pública 12 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la Invitación Pública 12 de 2019, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y SOFTWARE ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA FORMACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS DE: CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (ECBTI); DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ECISA), DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (ECAPMA), ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (ECACEN), ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES (ECSAH); ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE TELEVISIÓN, LABORATORIO DE METROLOGÍA Y DOTACIÓN GENERAL PARA LOS LABORATORIOS; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO AÑO 2019, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 DE 2019 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO." a: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S con NIT No. 830065750-6 por un valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$7.199.996.111). Incluido IVA del 19% y todos los impuestos y tributos que lleguen a generarse durante el tiempo de ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, representante legal de la firma o a su apoderado debidamente facultado de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Más UNAD, más país.

Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No. 015319

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. - Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

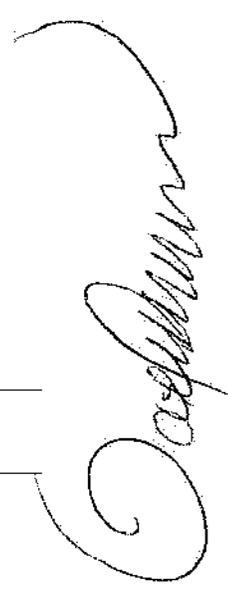
ORIGINAL FIRMADO

Nancy Rodríguez Mateus

Gerente Administrativa y Financiera

NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera

Vofo
*



Más UNAD, más país.

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia